

RESOLUCION DE MODIFICACION DE CONTRATO**EXPEDIENTE N°.: 2024000066.**

Objeto: Suministro de prótesis de pene de tres componentes para el Servicio de Urología del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente relativo al presente contrato, fue iniciado mediante Resolución de este Órgano de contratación de fecha 25/10/2024.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente por importe de doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinticinco euros con cuatro céntimos (254.725,04.-€), dividido en 231.568,22.-€ de base imponible y 23.156,82.-€ en concepto de IVA) se efectuó con fecha 25/10/2024, con cargo a:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

TERCERO.- La adjudicación del contrato se acordó mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal estando fechada el 30/05/2025, por importe de ochenta mil ochocientos ochenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (80.886,54.-€) (Base Imponible: 73.533,22.-€ más 7.353,32.-€ en concepto de 10% de IVA).

CUARTO.- Los contratos fueron formalizados en fecha 27/06/2025, con una vigencia de 24 meses, con posibilidad de prórroga hasta 24 meses.

QUINTO.- Visto el Informe de necesidad emitido por el Servicio de Nefrología para llevar a cabo la modificación del contrato, hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial, conforme a lo establecido en el apartado 20 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este contrato, así como lo establecido en el art. 204 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEXTO.- Habiéndose comprobado que existe crédito adecuado y suficiente con cargo al epígrafe económico de este contrato para hacer frente a la modificación que se pretende llevar a cabo, se acuerda aprobar el correspondiente gasto por el importe total solicitado de dieciséis mil ciento setenta y siete euros con treinta y un céntimos (16.177,31.-€) (desglosado en 14.706,65 € de base imponible más 1.470,66 € de IVA).

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el contrato suscrito con la empresa **COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. (A28899003)**,: 16.177,31.-€ Lote 2, correspondiente al expediente de contratación administrativa de referencia 2024000066 cuyo objeto es el suministro de diálisis domiciliaria peritoneal y hemodiálisis para pacientes del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid, por razones de interés público convenientemente justificadas en la petición emitida por el Servicio de Urología, y en todo caso con arreglo a la forma prevista en la Subsección 4ª, Sección 3ª, Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP "Modificación de contratos", de acuerdo con el procedimiento regulado en el Artículo 191 de la LCSP, y en el Apartado 20 de la Cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas que rige para este expediente.

SEGUNDO.- La modificación solicitada consistirá en ampliar el crédito presupuestario cuantificándose en un **importe total** de dieciséis mil ciento setenta y siete euros con treinta y un céntimos (16.177,31.-€) (desglosado en 14.706,65 € de base imponible más 1.470,66 € en concepto de IVA, cuya efectividad será hasta el fin de la vigencia del presente contrato, y con cargo a la siguiente partida económica:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27005

Anualidad	Importe
2026	8.088,66.-€
2027	8.088,65.-€

TERCERO. - Reajustar la garantía para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, de tal forma que en el plazo de diez días contados desde la fecha en que se notifique al empresario este acuerdo de modificación, deberá ponerla a disposición del órgano de contratación ante la TESORERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CAJA GENERAL DE DEPOSITOS), conforme se establece en el art. 109.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. (A28899003), Importe garantía: (735,33.-€)

CUARTO.- Disponer la publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales de esta modificación.

Madrid, en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2026.06.01 20:23

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez